



Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2023
Boletín No. 208

AMPLÍAN PLAZO PARA REGULARIZAR VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

El Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera se ampliará hasta el próximo 31 de diciembre, anunció la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez.

Durante la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, afirmó que el plan actual vencía este 30 de septiembre, pero ante la buena aceptación y demanda de personas para hacer el trámite, se decidió extenderlo.

Hasta la fecha, dijo la funcionaria, se han regularizado un millón 803 mil 058 unidades en 17 entidades, con un ingreso de más de 4 mil 507 millones de pesos.

Esos recursos se han utilizados para la pavimentación de 2 millones 901 mil 114 metros cuadrados de vialidades en los estados donde opera el programa: Baja California Sur, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas y Zacatecas.

“De esta forma se contribuye a contar con caminos y vías en condiciones óptimas, lo que reduce tiempos de traslado y permite el desplazamiento de peatones y automovilistas de forma sencilla y rápida”, explicó.

Actualmente, Tamaulipas, Chihuahua y Baja California concentran el 51.6% de las regularizaciones.

La titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) destacó que el programa da certeza patrimonial a las familias y mejora la seguridad pública; al conocer los nombres de los propietarios de las unidades, sacarlas del anonimato y evitar que se utilicen en la comisión de delitos.

Además, un millón 478 mil 800 unidades, es decir, el 82% de los vehículos regularizados han sido emplacados con este programa.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

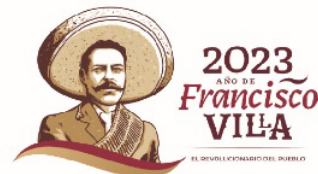
Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Anunció que se están realizando mejoras tecnológicas y de seguridad en el holograma del Registro Público Vehicular (REPUVE), a fin de fortalecer la identificación vehicular.

En este esfuerzo participan la SSPC, a través de las Mesas de Paz; la Secretaría de Gobernación (Segob); la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); la Consejería Jurídica, y los gobiernos estatales.

Invitó a la población a aprovechar la ampliación del plazo y contribuir a la construcción de la paz en el país.

Asimismo, recordó que para realizar el trámite es necesario:

- Generar una cita en la página web: www.regularizaauto.sspc.gob.mx
- Ingresar al portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), obtener línea de captura y pagar 2 mil 500 pesos.
- Acudir a su cita en los módulos del REPUVE de su entidad con la documentación.

En la conferencia también estuvo la responsable de la sección “Quién es Quién en las Mentiras de la Semana”, Ana Elizabeth García Vilchis.

—oo0oo—

Palabras clave: sspc, regularizacion, autos usados, ampliacion, plazo, certeza patrimonial, vialidades, pavimentacion.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

